



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



E049 Desarrollo Comunitario

Ramo 10 Bienestar

Secretaria de Bienestar

Dirección de Impulso de Capacidades Productivas en el
Ámbito Urbano

Ejercicio fiscal 2023



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	5
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	9
1.7 Árbol de problemas.....	12
2. Objetivos.....	13
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	13
2.2 Árbol de objetivos.....	13
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	14
2.4 Concentrado.....	14
3. Cobertura.....	15
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	15
3.2 Estrategia de cobertura.....	17
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	17
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	17
5. Presupuesto.....	17
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	18
5.2 Fuentes de financiamiento.....	18
6. Información Adicional.....	¡Error! Marcador no definido.
6.1 Información adicional relevante.....	¡Error! Marcador no definido.
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	19
Bibliografía.....	19
Anexos.....	20

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

El actual Gobierno, diseña y pone en marcha una Política Social orientada al desarrollo de capacidades básicas en la población como elementos indispensables para que cada individuo tenga la posibilidad de generar un círculo virtuoso del desarrollo. La dinámica, consiste en construir una nueva lógica de desarrollo, que sea integral en cuanto al alcance de las políticas de bienestar, comprometida con la justicia y la equidad, basado en:

- Derechos Sociales.
- Políticas públicas enfocadas en mujeres, niñas y niños jóvenes, adultos mayores y población con discapacidad.
- Atención a la alimentación.

1.2 Definición del problema.

En el ámbito internacional se reconoce que los actores sociales cumplen un rol fundamental en el desarrollo social, el fortalecimiento democrático, así como el planteamiento, diseño y ejecución de mejores políticas públicas, entre las aportaciones de los actores sociales se reconoce el fomento de prestación de mejores servicios públicos, la promoción de la participación de sectores mas vulnerables de la sociedad en la solución d ellos problemas que enfrenta, así como las actividades que realizan al fungir como observadores de la actuación del sector público, exigiendo y vigilando la adecuada rendición de cuentas.

En este contexto, se plantea como eje central del presente análisis que los actores sociales en México no están desarrollando su potencial de fomento a la cohesión y el capital social de grupos vulnerables por varias limitaciones que persisten en el panorama actual: de hecho, la situación actual d ellos actores sociales se explica en gran medida por las características de un entorno en el que existen limitados mecanismo para su articulación con los entes gubernamentales, escasos recursos públicos, incidente desarrollo institucional, insuficiente información sobre el que hacer de la sociedad civil organizada, así como escasa o nula sinergia con otros actores sociales.

Con respecto a los derechos sociales, en la Metodología de la Medición de la Pobreza publicada por CONEVAL, se estima que una persona esta imposibilitada para ejercer una o mas derechos cuando presenta carencia en al menos uno de los 9 indicadores señalados en el artículo 36 de la LGDS:



1. Ingreso corriente per cápita.
2. Rezago educativo promedio en el hogar.
3. Acceso a los servicios de salud.
4. Acceso a la seguridad social.
5. Calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa.
6. Accesos a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa.
7. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
8. Grado de Cohesión Social.
9. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

De acuerdo con el análisis “Medición de la Pobreza 2020”, presentado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza extrema aumentó en la entidad poblana y, con ello, 844 mil 322 poblanos disponen de un ingreso bajo que, si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

El reporte indica que, en el año 2018, 58% de los poblanos, 3 millones 756 mil habitantes se encontraban en la franja de pobreza; mientras que para el año 2020, marcado por la pandemia de la covid-19, 62.4% de la población en Puebla, 4 millones 136 mil habitantes presentan alguna carencia.

En otras palabras, la pobreza en la entidad aumentó 10.1% lo que se traduce en que más de 380 mil poblanos cayeron en situación de carencias. A nivel nacional, entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza aumentó de 41.9 a 43.9%, lo que representa un aumento de 2.0 puntos porcentuales durante este periodo, lo que significa un incremento de la población en situación de pobreza de 51.9 a 55.7 millones de personas durante este periodo, es decir, un aumento de 3.8 millones de personas.

1.3 Justificación del PP.

¿El PP atiende el problema que le dio origen?

Si, a través del programa Coinversión Social, que atiende las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad, en donde el Gobierno del Estado no logra llegar con acciones o apoyos, y donde las Organizaciones de la Sociedad Civil tienen identificadas las personas que requieren ser atendidas, trabajando en conjunto por la necesidad de seguir apoyando a la población del Estado en situación de vulnerabilidad, generano cohesión social y una mejor economía dentro de la comunidad.

¿Se identifica la Población Objetivo?

Población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y con dificultad para ejercer sus derechos sociales, preferentemente en los municipios con mayor vulnerabilidad

establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, priorizando a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

¿Por qué y para que se creó el PP?

Se creó para mejorar la calidad de vida de las comunidades en situación de vulnerabilidad, fortalecer sus capacidades autogestivas y mejorar el bienestar económico.

Tendiendo a una visión nacional es posible localizar el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, se busca alcanzar que todas y todos vivan en un entorno de bienestar tal y como se menciona en la estrategia de Política Social del Plan Nacional de Desarrollo.

En el plano local se puede apreciar que con apego al **Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024 específicamente en el eje 4, estrategia 2, línea de acción 2**, Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad de los diferentes sectores, con un enfoque de pertinencia cultural en las regiones del Estado.

1.4 Estado actual del problema.

De acuerdo al informe de pobreza publicado por el CONEVAL en el 2020, Puebla cuenta con 4 millones 136 mil 600 personas en pobreza multidimensional, lo que representa el 62.4% del total de la población, esto quiere decir que casi 6 de 10 poblanos se encuentra en esta condición, para dimensionar a nivel Nacional el Estado ocupa el quinto lugar en población en situación de pobreza multidimensional con 2.2 de carencias promedio.

Con referencia a la cohesión social, es posible vincular al desarrollo social, en la medida en que éste es resultado de la combinación de brechas de bienestar, mecanismos de integración y el sentido de pertenencia (CEPAL, 2007a).

Para medir el grado de cohesión social, el CONEVAL utiliza cuatro indicadores:

- Coeficiente de Gini
- Razón de ingreso
- Grado de polarización social
- Índice de percepción de redes sociales

En el estado de Puebla el Coeficiente de Gini el cual mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población es de 0.41, considerando que los valores constan entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso. Esto quiere decir que estamos en un nivel medio de desigualdad en el Estado, pero esto no deja de ser un tema de atención ya que nuestro alcance es un indicador cercano o igual a 0.

1.5 Evolución del problema.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2018, el 58.9% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 3,763,700 personas³, aproximadamente. De este universo, el 50.3% (cerca de 3,211,700 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 8.6% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 551,900 personas). El porcentaje de pobreza en Puebla es 17.0 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional (41.9%).

En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Puebla fue de 23.2%, es decir, 1,483,900 personas, aproximadamente, presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 6.1% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 391,200 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. Finalmente, la población no pobre y no vulnerable de la entidad federativa representó el 11.7%, aproximadamente 749,300 personas.

Asimismo, en la Entidad, entre los años 2008 y 2018, el porcentaje de la población vulnerable por carencia social tuvo un incremento de 0.6 puntos porcentuales, al pasar de 22.6% a 23.2%.

En el caso de los indicadores de privación social, la población con al menos una carencia para el 2008 era de 5 millones 3 mil 559 para el año 2018 incremento a 5 millones 247 mil 579 personas; por último, la población con al menos tres carencias sociales en el mismo periodo tubo una reducción de 1 millón 304 mil 654 poblanos, pasando de 2 millones 819 mil 293 poblanos en 2008 a un millón 514 mil 639 poblanos en 2018.

Los resultados de la Evaluación de la Pobreza del CONEVAL indican en los últimos años, que Puebla ha logrado importantes avances en la materia.

Pobreza en 2020 a Nivel nacional: 43.9% 2018: 41.9%

Pobreza extrema en 2020 a Nivel nacional: 8.5% 2018: 7 %

Como puede observarse los indicadores bajaron, gracias al esfuerzo realizado por las Instituciones gubernamentales, así como de la participación de diversos actores sociales, para el cumplimiento de los programas Estatales, por lo que es necesario continuar realizando acciones y seguimiento a las políticas públicas impulsadas. El programa presupuestario E049, Desarrollo comunitario, contribuye al desarrollo social y humano de las personas que viven en localidades de pobreza multidimensional y marginadas, a través de la mejora de las acciones de convivencia y tener impacto en la población objetivo en materia de desarrollo social, así como; de participación, cohesión social y desarrollo integral.

1.6 Experiencias de atención.

A través del Programa de Coinversión Social en el Estado se destina una bolsa concursable para las Organizaciones de la Sociedad Civil, orientada a la elaboración de fortalecer la cohesión social de personas que viven en situación de vulnerabilidad y/o pobreza y promover la participación ciudadana a través de las acciones de los diversos Actores Sociales.

El programa en los años 2017 y 2018 se realizó en colaboración con el Gobierno del Estado de Puebla y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, por medio del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), desempeñándose de la siguiente manera:

En el año 2017 se otorgó un recurso de 8 millones a 35 Organizaciones de la sociedad civil de los cuales 4 millones fueron otorgados por la Federación. los montos otorgados a cada OSC fueron de hasta 500 mil, beneficiando a las familias de 22 municipios localizados en diversas regiones del Estado.

Para el 2018 se favoreció el desarrollo local comunitario y el bienestar social fueron apoyados 43 proyectos, localizados en 26 municipios, mismos que contaron con una inversión total de 10 millones de pesos, de carácter bipartito.

En el presente año y en el 2019 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, las Reglas de Operación y Convocatoria de este programa, determinando, entre otras, que la aportación gubernamental es exclusivamente del estado;

Para el 2019 se financio con un monto total de la aportación de cinco millones 169 mil pesos 974 pesos; y se otorgó un apoyo máximo de 500 mil pesos por proyecto.

En el año 2020 se benefició a 17 Organizaciones de la sociedad Civil, apoyando proyectos sustentables.

Para el año 2021 se beneficio a 17 Organizaciones de la Sociedad Civil, las Organizaciones apoyaron con proyectos de auto suficiencia como granjas de gallinas, acuaponía, granja de ovinos, hortalizas e invernaderos sostenibles.

En el año 2022 se beneficio a 21 Organizaciones de la Sociedad Civil, con el cual se apoyo proyectos que disminuyeran la carencia alimentaria y mejorara el ingreso de los hogares de la gente beneficiada.

Bajo el modelo de coinversión, el 30% de los recursos requeridos para cada proyecto fueron aportados, en especie o en forma monetaria, por los actores sociales; y el Gobierno del Estado financió el 70% restante.

Al cierre de la convocatoria, se recibieron 39 proyectos de diferentes organizaciones sociales, mismos que fueron objeto de revisión y validación por parte la Comisión Dictaminadora del programa; instancia técnica que determinó que 21 proyectos cumplieron con más del 70% de calificación, por lo que recibirán el apoyo para su implementación en 15 municipios, para beneficio de más de tres mil poblanas y poblanos

Lo anterior en beneficio de 3 mil 238 habitantes, los cuales mil 901 son mujeres y mil 371 son hombres, de los cuales 194 presentan alguna discapacidad.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa Coinversión Social	Las OSC que presenten Proyectos que beneficien a las personas que viven en situación de vulnerabilidad	Contribuir a fortalecer la cohesión social, desarrollo comunitario y la inclusión e integración social para mejorar el	-Se realiza la recepción de proyectos.	Con el Programa Coinversión Social se ha bonificado 5545 indirecta y directamente.



	<p>y/o pobreza, en las regiones establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación.</p>	<p>acceso a los derechos sociales de la población del Estado de Puebla, mediante Proyectos de las OSC</p>	<p>-Se realiza el análisis de que proyectos son viables. -Pasa al Comité Dictaminador para la selección de las Organizaciones. Se realiza la transferencia para que puedan ejecutar los proyectos. -la Dirección de Impulso de capacidades da seguimiento, visitas de verificación para que el recurso otorgado se ha ejecutado en los proyectos. -Se validan los Proyectos</p>	



1.7 Árbol de problemas.





2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Contribuir al bienestar Social y combate a la pobreza con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil y así como apoyar a los infantes y jóvenes protagonistas.

El Programa Coinversión Trabaja de manera Transversal con dos Instituciones que son la de Igualdad Sustantiva y SIPINNA, de esta manera los proyectos se encaminan a que apoyen a población con mujeres como beneficiarias y a niñas, niños y adolescente.

2.2 Árbol de objetivos.

